



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

COMITÉ/CONSEJO		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sala de Juntas -Rectoría	ACTA	30		
FECHA	5 de diciembre de 2019	HORA INICIO	2:00 p.m.	HORA FIN	5:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla Reinoso	Representante Gobernación de Cundinamarca		X
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas		X
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 5 de diciembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración orden del día.
3. Lectura y aprobación actas 13,14,16,17,18,19, de 2019.
4. Presentación y aprobación Presupuesto 2020.
5. Seguimiento PDI 2015-2019.
6. Informe de Rectoría.
7. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se concede el disfrute de vacaciones a la doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR.
8. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se hace un encargo a la Doctora MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ.
9. Presentación respuesta a solicitud de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES – MEN, sobre Grupos Étnicos. Admisiones, Registro y Control.
10. Propositiones y varios.

- Lectura comunicado organización sindical SINPROUNICOL S.I.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación del quórum.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, que había quórum para decidir y deliberar; se excusó a la doctora Genny Milena Padilla Reinoso, Representante del Gobernador de Cundinamarca y la doctora Edna Rocio Pulido Olaya, Representante de los Egresados por necesidades del Servicio y la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas por situación médica.

2. Consideración Orden del día.

La Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura y aprobación actas 13, 14, 16, 17, 18 y 19 de 2019

La doctora Claudia Bibiana informó que las actas fueron ajustadas con las observaciones recibidas, en consecuencia fueron probadas por unanimidad.

4. Presentación y aprobación Presupuesto vigencia 2020

Previo a la sesión fueron enviados los documentos correspondientes para la aprobación del presupuesto vigencia 2020, del cual se recibieron las siguientes observaciones:

El día 18 de noviembre de 2019 los consejeros: Nelson Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes, Lombardo Rodríguez López, Representante de los Ex Rectores, Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Representante del Sector Productivo, Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los Docentes y Edna Rocio Pulido Olaya, Representante de los Egresados presentaron Derecho de petición de solicitud de información financiera de la Universidad - Vigencia 2019, con la finalidad de examinar la ejecución presupuestal y contar con los insumos requeridos para aprobar el presupuesto de rentas y gastos correspondientes a la vigencia 2020.(anexo 1)

Por lo anterior el día 20 de noviembre de 2019, la doctora Stella María Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, y el doctor Maximiliano Manjarrés, Jefe de la División Financiera dieron respuesta al derecho de petición (anexo 2).

El día 25 de noviembre de 2019, mediante correo electrónico, la doctora Ana Milena, manifestó que con el fin de analizar el presupuesto 2020, requiere los siguientes documentos:

- Documento de Excel con el Presupuesto inicial vigente (2019), frente a la propuesta de presupuesto de la siguiente vigencia (2020), estableciendo el comparativo en cifras absolutas y en porcentaje de variación, tanto para ingresos como para gastos.
- Análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia en curso, para determinar la pertinencia del mismo.
- Justificación técnica y económica de las necesidades de los ingresos y gastos que presentan mayor variación.

Adicionalmente, formuló las siguientes observaciones:

Se observa que en la Partida de Aportes se incluye la proyección del Presupuesto Nación Art 86 - Funcionamiento \$29.402 millones; Art 87 \$773 millones; Reintegro electoral \$536 millones; Cooperativas \$618 millones; Art 86 - Inversión \$1.168 millones y estampilla \$375 millones. Frente al particular, se solicita que únicamente sean incluidas las partidas de Art 86 funcionamiento (\$28.131 millones) e inversión (\$1.161 millones), proyectadas con el IPC 3,2% sin incluir los recursos adicionales de la base 4 pp. Los demás recursos deberán ser integrados al presupuesto una vez se emita la resolución de giro, incluida la estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales.

No se presenta la justificación del incremento del presupuesto total inicial 2019 (\$51.867 millones) Vs la propuesta 2020 (\$67.383 millones), equivalente al 29,9%.

Verificar que a bienestar universitario le corresponde el 2% del presupuesto de funcionamiento.

La Secretaria General remitió las anteriores observaciones el día 26 de noviembre 2019 a: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, División Financiera, Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.

En este sentido, el día 4 de diciembre de 2019, se adjuntaron 11 soportes para ser tratados en la sesión del 5 de diciembre, entre ellos el Acuerdo 109 de 2019: por el cual se deroga el Acuerdo 99 del 15 de noviembre de 2019 y se recomienda la aprobación del Presupuesto para la vigencia 2020 al Consejo Superior Universitario. Estableciendo en la parte considerativa: *"...el Comité de seguimiento a la ejecución presupuestal, en sesión del 29 de noviembre de 2019, analizó el oficio No. 2019-EE-175653, con fecha de radicación del 20 de noviembre de 2019 emitido por el Ministerio de Educación Nacional; así como también la solicitud realizada por la presidenta del Consejo Superior Universitario, donde se recomienda presentar nuevamente el presupuesto 2020 ajustado al Consejo Académico.*

Que se hace necesario presentar nuevamente el proyecto de presupuesto 2020 al Consejo Académico por parte de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y la División Financiera, el cual se ajustó a las proyecciones del Ministerio de Educación Nacional e informadas a la Universidad, mediante oficio No. 2019-EE-17565 y a lo solicitado por la presidenta del Consejo Superior Universitario..." anexo 3

El 5 de diciembre de 2019, se da un nuevo alcance a los documentos con las siguientes precisiones por parte de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo:

Acuerdo Escenario 1

1. Se eliminó la palabra MIL que se encontraba antes de la palabra MILLONES, de la cifra en letras del artículo primero y segundo.
2. En el Artículo Segundo, en la tabla de cifras se ajustó las dos primeras líneas de la columna total.
3. En el Artículo Segundo, en la tabla de cifras, en la columna Cuenta fila 02 116 Supernumerarios, se presenta el total, no se discriminan los otros detalles como Salario ordinario, recargos salariales, prestaciones sociales, cotización a seguridad social y aportes parafiscales.

Acuerdo Escenario 2

1. En el Artículo Segundo, en la tabla de cifras, en la columna Cuenta fila 02 3101 se incluyó el proyecto de inversión adecuación y mejoramiento de la infraestructura física.

De igual manera se remite el oficio 2019-EE-175653 del Ministerio de Educación Nacional de fecha 13 de noviembre de 2019.

El día 5 de diciembre de 2019, la doctora Genny Milena Padilla Reinoso, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, envió los siguientes comentarios con relación al presupuesto 2020:

1. Reiterar la importancia de la proyección social, puesto que seguimos dependiendo solo del contrato con la Policía.
2. Es preocupante el aumento del rubro de personal supernumerario y se sugiere se solicite un informe ejecutivo del impacto que ha tenido este aumento de personal para la Universidad.
3. Igualmente el aumento del rubro adquisición de servicios que aumenta de 670 millones en 2018 a 2,252 millones en la proyección a 2020.

Los cuales fueron presentados en la presente sesión.

Con base en lo anterior la doctora Stella María Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, presentó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2020, quien informó que de acuerdo a la recomendación de la Presidenta del consejo fue proyectar el presupuesto sin tener en cuenta los recursos adicionales del estado en razón de no tener la certeza del monto destinado a la Universidad, así las cosas se presentaron dos escenarios: 1. Castigando el funcionamiento y 2. Castigando la inversión.

Por lo anterior, se presentaron las siguientes observaciones por parte de los consejeros:

El doctor Lombardo Rodríguez López, Representante de los Ex Rectores, sugirió aprobar el escenario positivo es decir incorporando los recursos del estado pensando en un escenario ideal que cumpla las expectativas de la Universidad. Lo que se va aprobar no es solamente el dato crudo sobre la técnica presupuestal para lo cual existen las notas al presupuesto para llegar de manera documentada para utilizar el tiempo de manera eficiente y eficaz. Manifestó preocupación por el incremento absurdo de las ordenes de prestación de servicios y supernumerarios los cuales no contribuyen a los valores ni confianza ni estabilidad de la institución.

Solicitó a la administración un esfuerzo adicional en lo mencionado sobre técnicas y notas presupuestales pero sobre todo buscar la manera de distribuir los recursos para fortalecer lo que hay que fortalecer. ¿Cuántos cargos de tiempo completo se van a crear para el año entrante? En esa estructura presupuestal no importa cual se escoja no hay ninguna oportunidad ni capacidad de cambios.

El señor Nelson Murcia Ramirez, Representante de los estudiantes, indicó que los castigados son los estudiantes y docentes por las reducciones frente a los dos escenarios presentados por no tener en cuenta los recursos que se lograron mediante los acuerdos sacrificando por ejemplo el rubro de permanencia estudiantil; igualmente no se refleja el acuerdo 28 y 37 de 2019, que se ejecutaran en el mes de noviembre, los mismo el mejoramiento de la plataforma tecnológica institucional, multilingüismo, salidas pedagógicas; la calidad no se está visibilizando, pero si suben los rubros de supernumerarios y honorarios, por lo cual sugirió presentar el presupuesto teniendo en cuenta los recursos del estado.

El doctor Rodríguez Montaña, manifestó que el gobierno nacional ha honrado los compromisos frente a la acuerdo realizado con los estudiantes lo cual ha estado beneficiando a la Universidad los cuales se han definido como se iban a distribuir, solicitó que los informes de la rectoría no sean concretos, reales y verificables de acuerdo a lo aprobado por el cuerpo colegiado. La discusión dada hay que tomarla con toda responsabilidad no es de trámite se refleja que es el recurso capital que se está utilizando en las funciones sustantivas de la Universidad revisar si los recuso se están apropiando adecuada y eficientemente en la parte de investigación, docencia y proyección social.

Referente a las cuentas de honorarios, supernumerarios, plenosol, infraestructura adecuaciones, sistema integrado de gestión y salud y seguridad en el trabajo solicito un informe que explique en detalle cada uno de

los rubros mencionados.

El señor Murcia Ramírez, indicó por qué para el rubro de supernumerarios y honorarios se aprobó en el presupuesto de 2019 \$1.520 millones y a la fecha 31 de octubre de 2019, se han ejecutado 1700 es decir \$220 millones más y para este presupuesto por \$1900 se incrementa en \$400 millones más se puede hacer eso?

Al respecto, se aclaró por parte de la administración que no se excede, sino que se ajusta de un rubro a otro para las necesidades institucionales.

En el acuerdo 23 de 2019, se aprobó la habilitación de \$2.139 millones para los rubros de plan de fomento los cuales no se visibiliza la ejecución.

Esos recursos se publicaron y fueron aprobados para visibilidad de investigaciones, bibliotecas, cursos formación docente en Bilingüismo y TIC, software para investigación, plataforma tecnológica, se adjuntan las fechas de publicación y las fechas que fueron asignados los recursos.

En la ejecución contable quedan como excedentes de balance porque no se ejecutan.

La propuesta es revisar el presupuesto y sobre ese una vez lleguen los recursos se irán incorporando según las necesidades.

La profesora Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los Docentes, manifestó preocupación por los rubros de investigación.

El doctor Marco Pinzón Castiblanco, Representante de Sector productivo, manifestó que el presupuesto refleja un desbalance en los estudiantes y docentes, sugirió a la administración hacer un esfuerzo para revisar y ajustar el presupuesto, solicitó un informe de costos de la sede Plenosol; así mismo sugirió a los miembros del consejo reformar el Estatuto General y el Reglamento Estudiantil entre los meses de enero y febrero de 2020.

La doctora Ana Milena sugirió mantener el rubro de permanencia estudiantil como se venía proyectando y en plan de fomento dedicar el dinero a los demás rubros.

Por lo antes expuesto la doctora Ana Milena, sometió a consideración la propuesta de presentar nuevamente en próxima sesión dos escenarios, en primer lugar sin incorporar los recursos de la nación y en segundo incorporando los recursos de la nación, con las modificaciones solicitadas por los consejeros. Lo cual fue aprobado por unanimidad.

5. Seguimiento PDI 2015-2019

Este punto será tratado en próxima sesión, toda vez que se agotó el tiempo para su presentación y análisis.

6. Informe de Rectoría

La doctora Olga Lucia informó lo siguiente:

- Se firmó convenio con la Universidad de Celaya México para ofertar un posgrado en Administración y Desarrollo; se obtendrá una utilidad del 30% del valor de las matrículas semestralmente que serán destinados al convenio marco de movilidad internacional estudiantil, investigación y publicaciones conjuntas.
- El martes 3 de diciembre de 2019, se firmó el acta de cierre de negociación sindical, la cual será

publicada mediante resolución.

- Del 5 al 6 de diciembre de 2019 se culminarán los exámenes finales y de esta manera finalizará el semestre académico.

7. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se concede el disfrute de vacaciones a la doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR.

La doctora Claudia Bibiana, informó que la doctora Olga Lucia, mediante oficio del 25 de noviembre de 2019, presentó la solicitud para disfrute de cuatro (04) días hábiles de vacaciones, a partir del 23 y hasta el 27 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

En consecuencia, la doctora Ana Milena sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se concede el disfrute de vacaciones a la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar. El cual fue aprobado por unanimidad.

8. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se hace un encargo a la Doctora MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ.

Igualmente la doctora Claudia Bibiana, informó que mediante oficio de fecha 2 de diciembre de 2019, dirigido al Consejo Superior Universitario, la doctora Olga Lucia, sugirió estudiar la posibilidad de designar como rector (e) a la doctora María del Pilar Jiménez Márquez Vicerrectora Académica, a partir del 23 y hasta el 27 de diciembre de 2019, de acuerdo con el Estatuto General, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, artículo 30, párrafo, consagra: "*En las ausencias del Rector será reemplazado por el Vicerrector que el mismo Rector proponga*".

En consecuencia, la doctora Ana Milena sometió a consideración el proyecto de acuerdo el cual se hace un encargo a la doctora MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ. El cual fue aprobado por unanimidad.

9. Presentación respuesta a solicitud de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES – MEN, sobre Grupos Étnicos. Admisiones, Registro y Control.

La doctora Ana Milena, informó que por solicitud del Ministerio de Educación Nacional se deben revisar las políticas de inclusión en las Universidades Públicas y buscar condiciones especiales para las poblaciones vulnerables como los grupos de indígenas afrodescendientes, desplazados víctimas del conflicto etc.

Por lo anterior se definió incluir el punto en próxima sesión con el fin de revisar la política de inclusión.

10. Propositiones y varios.

- Lectura comunicado organización sindical SINPROUNICOL S.I.

Este punto será tratado en próxima sesión, toda vez que se agotó el tiempo para su presentación.

- Se definió convocar a Consejo el próximo 11 de diciembre de 2019, 7:00 a.m.

Siendo las 5:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----	-----------	-------------	-------

1.	Remitir los informes solicitados por los consejeros referente a supernumerarios, honorarios, Plenosol.	Vicerrectoría Administrativa	Inmediato
2.	Convocar a sesión extraordinaria	Secretaria General	11 de diciembre 2019
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1. Derecho de petición de solicitud de información financiera de la Universidad - Vigencia 2019			
2. Respuesta al Derecho de petición solicitud de información financiera.			
3. Oficio No. 2019-EE-17565			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
ACTA ELABORADA POR		Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo	